

SUSCRÍBASE  
escaneando el código:



# COMERCIO Y JUSTICIA

EL DIARIO DE  
LOS EMPRESARIOS  
Y PROFESIONALES

SECCIÓN  
**A**

Miércoles 15 de enero de 2025 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.544 - \$2.000

## ECONOMÍA

Otra empresa del agro  
cayó en default: alarma  
por efecto dominó **3A**

## PROFESIONALES

Índice de riesgo  
político 2025:  
autoritarismo,  
desinformación y  
polarización tóxica

► Por Carolina Klepp



- El último relevamiento del Ceiuc destaca el potencial en energía limpia, minerales críticos y producción de alimentos.
- También analiza desafíos que enfrentan Argentina y la región este año: inseguridad, crimen organizado y narcotráfico, corrupción y migración. **11A**

## La inflación de diciembre llevó al Gobierno nacional a bajar el *crawling peg*



- En el país fue de 2,7% en diciembre y totalizó 117,8% en 2024.
- Alimentos tuvo la mayor incidencia: 2,2%.
- A la luz de estos datos, el Ejecutivo decidió reducir a 1% mensual el ritmo de ajuste del dólar oficial.
- **En la provincia, la suba fue de 3,49%.** **2A y 3A**

S&P Merval 2.733.273,32 pts. ↑ 2,94%

Dólar Compra 1.010,29 ↑ Venta 1.068,04

Dólar blue Compra 1.220,00 ↓ Venta 1.240,00

Euro Compra 1.045,96 ↓ Venta 1.113,60



Cipriani celebró los  
avances de su  
proyecto inmobiliario  
de Punta del Este **5A**

## vida profesional

Reivindicar el rol y la  
formación es clave  
en la agenda 2025 de  
nutricionistas y  
profesionales  
de bioimágenes

► Por Luz Saint Phat **8A y 9A**

## JUSTICIA

### Neonatal: ahora, los funcionarios están en el centro de la escena



- El debate en el proceso por muerte de bebés en el Neonatal se enfocó en el accionar de los directivos del hospital y del Ministerio de Salud.
- Según testimonios, sabían de los hechos y pidieron no denunciar. **10A**

### La cirugía correspondía

Condenaron a una prepaga médica por no cubrir la operación que debió realizarse un afiliado que sufrió un accidente de tránsito. **6A**

### El acuerdo pagó todo

Dejaron sin efecto una demanda contra una concesionaria y una automotriz al comprobarse que una aseguradora ya había indemnizado previamente al demandante. **7A**

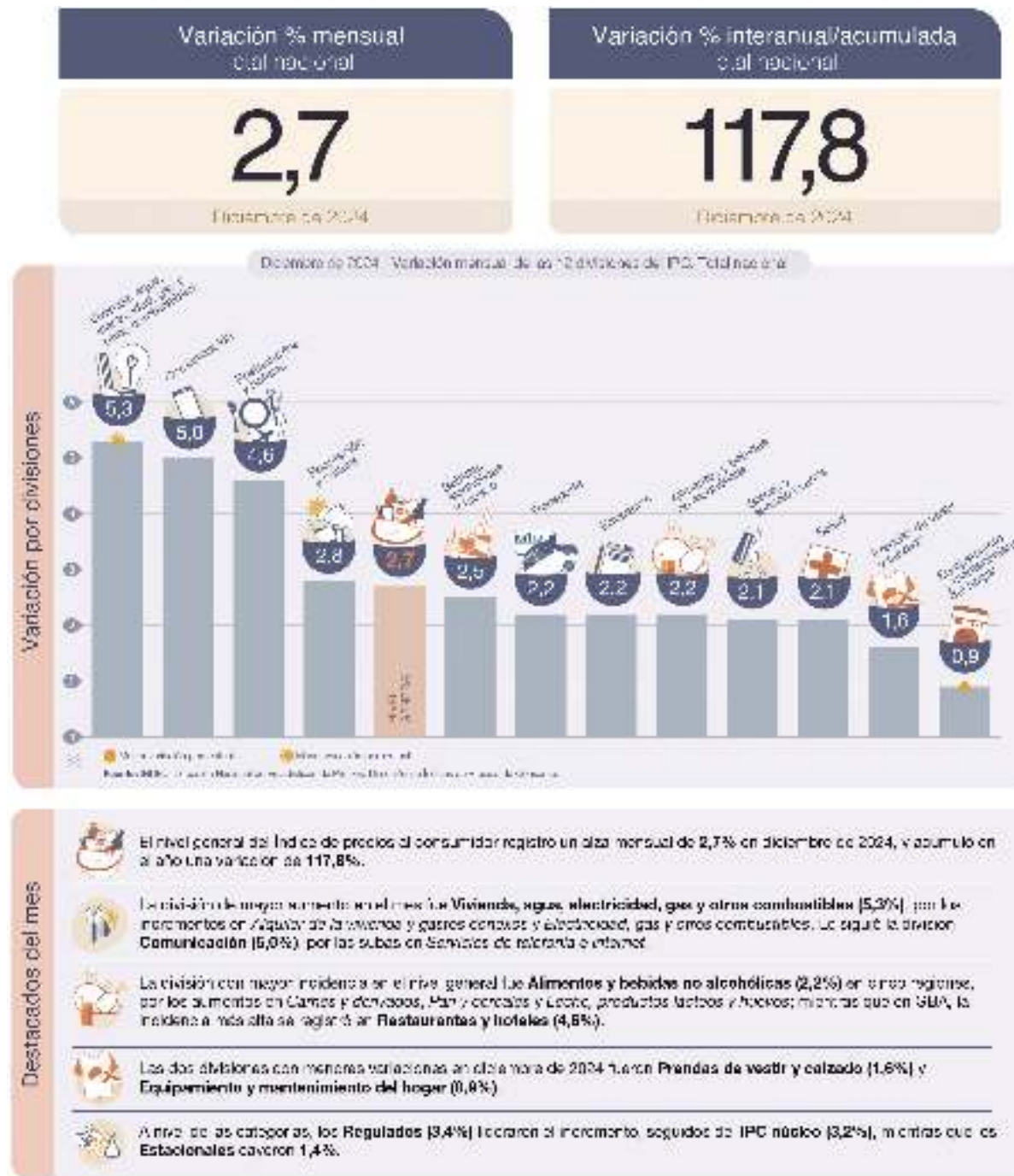
### Leyes y Comentarios

La ARCA cambió el procedimiento para que los contribuyentes soliciten devoluciones de pagos o ingresos en exceso **1B**



# La inflación del Indec fue la más baja para un mes de 2018 pero en Córdoba sigue arriba de 3% mensual

En el país fue de 2,7% en diciembre y totalizó 117,8% en 2024. Traccionaron Vivienda (5,3%) y Comunicación (5%). En tanto, Alimentos tuvo la mayor incidencia: 2,2%. A la luz de estos datos, el Gobierno nacional decidió reducir a 1% mensual el ritmo de ajuste del dólar oficial. En la provincia, la suba fue de 3,49%



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas de Precios, Dirección de Índice de Precios de Consumo.

El nivel general del Índice de Precios al Consumidor registró un alza mensual de 2,7% en diciembre pasado y acumuló en 2024 una variación de 117,8%.

La división de mayor aumento en el mes fue Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,3%), por los incrementos en Alquiler de la vivienda y gastos conexos, y Electricidad, gas y otros combustibles. Le siguió la división Comunicación (cinco por ciento), por las subas en Servicios de telefonía e Internet.

En tanto, la división con mayor incidencia en el nivel general fue Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,2%) en cinco regiones, por los aumentos en Carnes y derivados, Pan y cereales y Leche, productos lácteos y huevos.

Las dos divisiones con menores variaciones en diciembre de 2024 fueron Prendas de vestir y calzado (1,6%) y Equipamiento y mantenimiento del hogar (0,9%).

En términos de categorías, los Regulados (3,4%) lideraron el incremento, seguidos del IPC núcleo (3,2%), mientras que los Estacionales cayeron 1,4%.

Los precios se aceleraron en el último mes del año, pero siguieron debajo de la barrera de tres por ciento.

### Efecto en el crawling peg

Con el dato de la inflación de diciembre en la mano, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) confirmó que reducirá a partir de febrero el ritmo de crawling peg a uno por ciento mensual, una variable que está ubicada en dos por ciento mensual desde diciembre de 2023.

“En un contexto de recuperación de la actividad económica y aumento estacional de precios, tanto la inflación de los últimos meses como las observaciones de alta frecuencia confirman una inflación observada a la baja y por debajo de las expectativas relevadas en el mercado.

El ajuste para el tipo de cambio continúa cumpliendo el rol de un

ancla complementaria en las expectativas de inflación”, explicó el BCRA en un comunicado publicado ayer a la tarde.

Se trata del primer retoque en la política monetaria. El objetivo de la decisión es apuntalar la desaceleración de la inflación, en línea con lo que había anticipado el presidente Javier Milei y con las metas que mantiene el Gobierno.

En tanto, en el equipo económico encabezado por el ministro de Economía, Luis Caputo; el titular del BCRA, Luis Bausili y, obviamente, el presidente Milei consideran que el deslizamiento del tipo de cambio dejó de ser un ancla para frenar la inercia inflacionaria y se convirtió en un elemento que suma inercia en los precios.

El recorte en el ritmo de ajuste mensual implica que empresas que accedan a divisas para importar sus insumos tengan una menor suba en sus costos, suba que luego es trasladada a los consumidores.

Según la lógica oficial, un menor ritmo de depreciación se traduciría en variaciones más bajas del IPC, que en el inicio del corriente año estarán ayudadas también por la eliminación del impuesto PAIS sobre las importaciones.

Cabe recordar que Milei reiteró recientemente que primero se avanzará en la reducción del crawling peg a uno por ciento y si consigue estabilizar la inflación más cerca de ese uno por ciento durante un trimestre se eliminaría el ajuste sobre el dólar oficial. Hacia finales del año pasado el Presidente había indicado que el último paso sería “liberar el mercado de cambios”; en otras palabras, levantar el denominado cepo.

### Críticas

Más allá del entusiasmo oficial, la decisión causó diversas críticas. Una de ellas es que el principal impacto será el de agravar el atraso cambiario en los próximos me-

## Córdoba: la suba de los servicios superó la de la inflación

En la provincia, el nivel general del Índice de Precios al Consumidor Córdoba (IPC-Cba) tuvo un incremento intermensual de 3,49%. Los bienes registraron una suba de 2,96% y los servicios, una de 4,42%. En tanto, el incremento interanual del IPC-Cba fue de 121,09%.

A continuación, cómo se explica la variación mensual del IPC-Cba en diciembre, con base en cada capítulo.

Alimentos y Bebidas: explicado

en mayor medida por los incrementos en los precios medios de carnes y derivados; de alimentos consumidos en restaurantes; y de comidas listas.

Transporte y Comunicaciones: principalmente por los aumentos en los precios del boleto de colectivo; de remises; taxis (los tres corresponden a incrementos de mediados de noviembre, por lo que terminan de incidir completamente en diciembre) y de combustibles.

Propiedades, Combustibles, Agua y Electricidad: debido a las variaciones en los precios de los alquileres; del gas; electricidad; y agua corriente.

Como se mencionó, los bienes, que representan 59% de la canasta, tuvieron en diciembre una variación de 2,96% respecto al mes anterior; en tanto, los servicios, que representan el 41% restante, registraron una variación de 4,42%.

Índice General y capítulos	Variaciones % respecto		Tendencia*
	mes anterior	Dic-24	
Mind General	3,49	121,09	3,49
Alimentos y Bebidas	4,04	97,79	1,02
Indumentaria y Calzado	1,02	78,54	0,10
Propiedades, Combustibles, Agua y Electricidad	5,11	228,95	0,63
Equipamiento y Mantenimiento del Hogar	0,47	71,17	0,04
Salud	1,13	114,13	0,11
Transporte y Comunicaciones	4,03	150,38	0,06
Recreación	4,56	117,15	0,24
Bienes	2,96	141,85	0,08
Bienes y Servicios Varios	2,20	153,70	0,13



## diciembre desde



ses, en un contexto internacional más complejo por la devaluación del real brasileño y el fortalecimiento del dólar ante las expectativas de las medidas que tomará Donald Trump en su segundo mandato como presidente en EEUU.

El motivo es que el dólar subirá sólo uno por ciento por mes pero la inflación será superior a

ese aumento durante muchos meses, según las expectativas de consultoras y las que surgen de los rendimientos en los bonos locales. Milei sostiene que no hay atraso cambiario y rechaza las comparaciones con otros momentos históricos, especialmente en los que no había equilibrio fiscal o el país estaba en períodos de volatilidad.

## Otra empresa del agro cayó en default: alarma por efecto dominó

La empresa agropecuaria cordobesa Campo de Avanzada anunció ayer que no pagará la última cuota de las Obligaciones Negociables (ON) Pyme por \$7,5 millones.

Así, se sumó a otras tres compañías que no pudieron afrontar vencimientos, en medio de una crisis del sector.

Surcos, Los Grobo Agropecuaria y Agrofina son las empresas del sector que ya cayeron en default.

La firma agropecuaria había obtenido \$25 millones en su momento (la ON fue lanzada en enero de 2022) y su último vencimiento, una cuota de \$6,25 millones más intereses, es el próximo martes 21.

La empresa siembra alrededor de 7.000 hectáreas en Entre Ríos, todas arrendadas, fundamentalmente maíz, trigo y soja, los cultivos tradicionales.

A mediados del 2024 pidió un concurso preventivo, que adjudicó a la "situación general del país, y varios factores extraordinarios e imprevisibles, que han impactado negativamente en la actividad productiva de la empresa".

Según el texto, impactó la sequía de las tres temporadas anteriores, a lo que se sumó la plaga denominada "chicharrita", que afectó a la producción de maíz.

"En la campaña 21/22 el maíz sufrió una importante sequía sólo parcialmente compensada por la producción de soja. En la campaña 22/23 nuevamente la sequía afectó al país en su conjunto en forma no conocida en los últimos 70 años y en la campaña 23/24, los pronósticos de lluvias por encima de lo normal (el llamado "Niño") impidió sembrar en tiempo oportuno en diciembre del 2023, lo que motivó su reemplazo por maíz en época similar", explicó la empresa.

En la carta, señaló que "la siembra fue óptima, sin embargo, antes de la cosecha del cultivo de maíz,



apareció la conocida plaga denominada chicharrita, que no es otra cosa que bacterias y virus inoculados en el maíz. Ello condujo inexorablemente a la cesación de pagos que se avizoró en la última etapa de actividad (abril/mayo del 2024)".

Surcos

En el caso de Surcos, informó que, nuevamente, no pagará vencimientos. Se trata del séptimo pago de obligaciones negociables (ON), que totaliza una suma de US\$69.025 y cuyo vencimiento era para este lunes.

Surcos fue la primera en cesar los pagos de las deudas. Defaulteó a principios de diciembre US\$3,5 millones y \$9.364 millones.


Por otro lado, según datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA), entre los pasados días 2 y 6, Los Grobo Agropecuaria registró cheques sin fondos por más de \$1.300 millones. Mientras que Agrofina también tuvo tres cheques rechazados por \$450 millones.



Este verano  
con tus Tarjetas Macro  
cualquier plan puede  
ser un **planazo**.

Mirá todos los ahorros en [www.macro.com.ar/verano](http://www.macro.com.ar/verano)

TEMPORADA DE  
**PLANAZOS**

Pensá en verano,  
pensá en  Macro





**Javier De Pascuale**  
jdepascuale@comercioyjusticia.info

# Las autopartistas están paradas y preocupadas por el impacto de las importaciones

La mayoría optó por adelantar vacaciones para todo el personal pero si no llegan nuevos negocios "habrá pedidos de procedimientos preventivos de crisis", admiten en el sector. El cordón industrial cordobés está hoy en silencio

La industria nacional y con ella, la cordobesa, viene de cerrar 2024 con una caída de la actividad cercana al 11% y, mientras trabaja a mitad de máquina, mira con preocupación el aumento exponencial de las importaciones, además de gestionar el sobrestock derivado de la caída de la demanda.

En el futuro inmediato, se observan nubarrones, si es que la situación no mejora.

Al mismo tiempo, actualiza demandas. Es el caso de las empresas autopartistas, muchas de ellas cordobesas, que salieron en las últimas horas a actualizar sus reclamos al Gobierno nacional luego de que el diputado libertario José Luis Espert los acusara de "ladrones".

La fuerte actividad político-gremial de la dirigencia autopartista contrasta con el panorama que se observa en las plantas industriales, por lo menos las del cordón industrial cordobés, donde la tranquilidad y el silencio dominan. Sucede que las direcciones empresariales decidieron licenciar al personal, unificar vacaciones y aprovechar para ajustar máquinas.

El verano suele ser el período de paradas de planta, en especial para refacciones o mantenimiento, por lo que la actividad industrial se ve aún más reducida. Aunque ese dato no debe esconder el escenario subyacente, que es bastante preocupante.

"La gran mayoría de las fábricas está de vacaciones", confirmó Rubén Urbano, titular del gremio del personal metalúrgico, ante la consulta periodística. Pero advirtió: "El problema va a ser cuando regresen de vacaciones. Allí veremos



si es que se modificó el panorama previo a las vacaciones... si entró algo de producción.

Porque antes de las vacaciones realmente tenían muy poco trabajo. Si la fábrica en ese lapso no consiguió hacer más laburo, seguramente vamos a vernos con presentaciones ante el Ministerio de Trabajo.

Evidentemente en esos casos habrá pedidos de procedimientos preventivos de crisis.

Por ahora, está todo *stand by* por el tema vacaciones", cerró el dirigente gremial.

Los sectores industriales miran con especial preocupación las importaciones, en especial los vinculados al mercado interno, que todavía sienten la depresión de la demanda.

Distintos sectores señalaron ante el relevamiento periodístico que se encuentran con altos niveles de stock, en especial ante el desplome

de la demanda interna.

En rigor de verdad, el sector metalúrgico en general no muestra un panorama uniforme, ya que algunas industrias fueron implementando paradas de planta a lo largo del año, pero señalaron que entran en un "momento bisagra" porque admiten que en varias comenzará a haber suspensiones.

Según los datos de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (Adimra), en diciembre la actividad cayó -3,1% interanual y el año terminó con una contracción de -12,1%, mientras que con respecto a noviembre tuvo un incremento de un por ciento. "La capacidad instalada está en el 52,5%, cayó -2,2% por debajo del mismo mes del año previo y -8,4% debajo del promedio del 2023", completó la entidad sobre el cierre del 2024.

Como otros sectores, esperan mayor claridad desde marzo, cuando se defina como se encaminan los otros sectores, y cómo puede impactar eso en empleo o suspensiones.

## Las autopartistas reclaman

En tanto, la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (AFAC), cámara que agrupa a las empresas autopartistas del país, emitió en las últimas horas un comunicado en el que no sólo respondieron a Espert, quien los acusó de "ladrones" junto al resto de la industria automotriz nacional por el precio de los autos en el país (sugirió incluso que deberían cerrar todas las fábricas e importar vehículos) sino que aprovechó para actualizar sus reclamos.

El sector logró amplios resulta-

dos en producción y trabajo, afirmó AFAC, "a pesar de décadas de inestabilidad macroeconómica (a veces también política) y total falta de previsibilidad para decidir inversiones".

Por supuesto, la previsibilidad no se relaciona sólo con lo macroeconómico sino también con el tipo de relaciones comerciales que caracterizan a una cadena productiva. Por eso, señalaron, "sumado a erróneas y sesgadas políticas sectoriales, se generó una reducción de la integración local de piezas, afectando sobre todo al eslabón autopartista (mayor generador de empleo directo de la cadena productiva)".

Por esa razón, se requiere hoy "un replanteo de los objetivos estratégicos sectoriales y las políticas acordadas para alcanzarlos, junto a medidas pragmáticas de coyuntura que aseguren una transición para la sostenibilidad de un nuevo modelo de negocio", ya que "carecería de sentido destinar esfuerzos y recursos para sostener una cadena automotriz que no esté desarrollada integralmente", precisaron.

Por ello, las empresas del sector "están trabajando actualmente en una agenda que incluye, entre otros, temas como la renegociación de acuerdos comerciales, estructura arancelaria efectiva de la cadena automotriz comercial y productiva, reglas de origen realistas para evitar triangulaciones, efectos no deseados de los esquemas de promoción de Manaos (Brasil) y Tierra del Fuego, nuevos convenios laborales y la carga tributaria sobre la producción".

"Resulta muy pertinente", recordaron las autopartistas, "mencionar las palabras del Sr. Presidente esta semana en un reportaje: "Es verdad que los autos argentinos son más caros porque son los que tienen la mayor carga fiscal".

"Efectivamente, los vehículos producidos en la Argentina tienen 54% de impuestos, luego de haberse eliminado el Impuesto País. Tal lo expuesto en un reciente trabajo para la cadena metalúrgica, de dicha pesada carga tributaria 33% recae sobre las etapas productivas, con impuestos que no existen en la mayoría de los países con los que competimos.

Por ejemplo, las autopartes locales utilizadas para el ensamblado de vehículos afrontan el peso de Ingresos Brutos, tasas municipales y todo su 'efecto cascada', mientras que las piezas importadas afrontan sólo un pago a cuenta".

Por último, admitieron que "está pendiente aún el análisis realista, sincero y transparente sobre las verdaderas causas raíz de las diferencias de costos y precios con otros países con economías de mercado".

"Se necesitan condiciones que reduzcan drásticamente la carga sobre quienes producen y generan empleo en nuestro país, para que bajo una competencia equitativa y sin atajos, haya un sector productivo cada vez más sólido que aporte de manera constructiva al crecimiento económico y oportunidades para todos los argentinos", concluyó el comunicado de AFAC.

**Transformá tu tiempo libre en crecimiento.**

**CURSOS DE VERANO**

Inverti en vos con grandes beneficios.  
¡Promoción especial 2X1 en cursos!

Inscríbete en uno de nuestros cursos y accedé al segundo ¡sin costo!

Cursos disponibles

Fideicomiso, Honorarios, Blockchain, Usucapión, Derecho Bancario, Obligaciones Dinerarias, Derecho de Familia, Defensa del Consumidor, Ejecución de la Pena.



CAVALERAGIONES

campus

COMERCIO Y JUSTICIA



## Amanco Wavin brinda recomendaciones para cuidar el agua en verano

La Cámara Argentina del Agua (CAA) realizó una investigación que argumenta que la gestión del agua se ha convertido en una preocupación central para los argentinos debido al impacto medioambiental que genera.

En este marco, 64% de los argentinos señaló que el agua es un tópico clave al momento de elegir un lugar para vivir.

Por tal motivo, Amanco Wavin, la empresa de construcción e infraestructura de Orbia, compartió cinco recomendaciones para tener en cuenta al momento de cuidar el consumo de agua en verano.

### Lavar el auto con balde

Lavar el auto utilizando un balde en lugar de una manguera no sólo es una opción más ecológica sino también una medida más efectiva para reducir el desperdicio de agua, un recurso cada vez más escaso y valioso.

### Cerrar la canilla al momento de lavarte las manos

Es una práctica habitual dejar correr el agua al levantarse por la mañana para llevar a cabo la higiene personal. Sin embargo, permitir que el agua fluya de manera continua durante el proceso de enjabonado de las manos genera un desperdicio enorme.

### Aprovechar el agua de lluvia para regar las plantas o baldear la vereda

Implementar contenedores en el techo, en el patio o debajo de las canaletas de la casa es una opción recomendable.

### No utilizar el inodoro como tacho de basura

Para que el agua conserve su buen estado, es ideal no arrojar desechos tóxicos o indebidos por el inodoro como agujas, toallitas femeninas, líquidos inflamables o aceite de cocina. Además, lo ideal es utilizar cotidianamente jabones y detergentes biodegradables que no contaminen el agua y se disuelven fácilmente.

### Evitar pérdidas en las tuberías del hogar

Las filtraciones, por ejemplo, generan una gran pérdida en la cantidad de agua potable, por lo que es fundamental asegurarse que las tuberías, tanques o dispositivos de almacenamiento de agua no presenten pérdidas.

# Cipriani celebró los avances de su proyecto inmobiliario de Punta del Este

Se trata del megaemprendimiento de lujo Cipriani Resort Residences & Casino, que contempla tres torres, hotel y casino en una ubicación privilegiada de ese balneario exclusivo de la costa uruguaya

Giuseppe Cipriani, empresario referente de la marca hotelera líder en el ámbito internacional, celebró con una gran fiesta los avances de su proyecto inmobiliario Cipriani Resort Residences & Casino, un complejo de vanguardia que se erige en Punta del Este, el exclusivo balneario de la costa uruguaya.

El emprendimiento, que representa "una visión atemporal de la vida costera europea clásica", fue diseñado por el arquitecto Rafael Viñoly en colaboración con Cipriani, y le dará nueva vida al sitio del histórico Hotel San Rafael, y estará constituido por tres torres, de las cuales, la primera ya está en etapa de excavación, donde se proyectan un total de 65 departamentos.

"Los residentes disfrutarán de una vida de elegancia con acceso a una variedad de experiencias que el resort tiene para ofrecer. Los interiores fueron concebidos por el arquitecto Hassen Balut y están diseñados para realzar las vistas pintorescas de Punta del Este y sus alrededores, con cocinas personalizadas diseñadas específicamente para Cipriani y pisos de mármol importados de Italia.

Cada residencia ofrece amplias vistas al océano de Playa Brava o Playa Mansa y techos altos de 3,4 metros, con terrazas privadas reservadas para hogares de media y planta completa", describieron fuentes de la compañía.

El resort de lujo se concibe como el más grande de América del Sur con amenidades extraordinarias distribuidas en 17.000 metros cuadrados -entre otros servicios- contempla restaurantes, piscinas cubiertas y al aire libre, un simulador de golf de última tecnología, bolera privada, cancha de squash, gimnasio totalmente equipado, spa, y un club de playa exclusivo.

Cabe recalcar que desde los inicios de la compañía hace más de 90 años y con tres generaciones de miembros de la familia Cipriani liderando el crecimiento, Arrigo, Giuseppe y sus hijos Ignazio y Maggio, se ha convertido en una marca hotelera líder a nivel internacional, con restaurantes, espacios para eventos emblemáticos, residenciales, hoteles de lujo y clubes privados con membresía en todo el mundo, incluidos Venecia,



**LUJO.** El proyecto apunta a ser el resort de lujo más grande de América del Sur.



Milán, Nueva York, Miami, Ciudad de México, Dubai, Abu Dhabi, Hong Kong, Montecarlo, Ibiza, Marbella, Riyadh, Las Vegas, Estambul, Doha, Bahrein, Los Ángeles, a los que se sumará el de Punta del Este y Batumi, Georgia.

### Fiesta

Para festejar el impulso de este

mega emprendimiento, Giuseppe Cipriani organizó un megaevento en su chacra "Gin Tonic" en La Barra, que contó con más de 300 personas en su mayoría celebridades, empresarios y artistas como Valeria Mazza, Carolina Ardohain y Martín Pepa, Emilia Attias, Nicolás Furtado, Sebastián Ortega y Valentina Zenere, entre otros.

Entre alfombras persas y carpas al estilo marroquí, los invitados bebieron Bellini, creación emblemática de la casa, y degustaron los manjares italianos que se sirven en todos los restaurantes Cipriani alrededor del mundo. El baile estuvo protagonizado por Vanjee, DJ de música electrónica e íntimo amigo del anfitrión.

« Pura música las 24 hs. »



»»» Sumo la marca  
aspen@aspencordoba.com.ar  
3512169606



# Condenan a una prepaga médica por negar a un afiliado la cobertura de una cirugía que le correspondía

El demandante demostró el daño que la conducta de la obra social le ocasionó y la "peregrinación" que debió emprender por el incumplimiento del contrato de salud que había asumido la demandada

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 43ª Nominación de Córdoba, a cargo de la jueza Mariana Andrea Liksenberg, hizo lugar a una demanda contra la obra social Nobis SA, por su negativa a cubrir los costos de una intervención quirúrgica necesaria para el actor y la condenó al reintegro de los gastos afrontados, al pago de un resarcimiento por daño moral y a una multa por daño punitivo.

La sentencia pone de manifiesto la responsabilidad de las empresas prestadoras de salud en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y los derechos de los afiliados como consumidores.

El caso se originó cuando el demandante, a raíz de un accidente de tránsito, requirió una cirugía que estaba contemplada dentro de la cobertura de su plan de salud con la demandada. Sin embargo, la prepaga rechazó la autorización para la intervención quirúrgica, lo que llevó al demandante a asumir los costos por sus propios medios. Posteriormente, la empresa argumentó que la responsabilidad por los gastos debía recaer en la compañía aseguradora del accidente y no en ella.

## Sufrimientos

El actor inició una demanda para reclamar el reintegro de los costos asumidos, así como una compensación por daño moral y daño punitivo, alegando que la negativa de la obra social lo sometió a sufrimientos físicos y emocionales, incertidumbre y un trato indigno.

La jueza Liksenberg señaló que no existía controversia entre las partes respecto a que la cirugía estaba cubierta por el contrato del actor con Nobis SA y que, en su condición de afiliado, el actor era

beneficiario de esa prestación.

Durante el análisis de las pruebas, se verificó que la demandada incurrió en incumplimiento contractual al rechazar la autorización de la cirugía, a pesar de que ésta se iba a llevar a cabo en un establecimiento que formaba parte de su red de cobertura. La jueza concluyó que esta omisión representó una desatención de las obligaciones asumidas por la empresa hacia su afiliado, causando perjuicios que no podrían ser ignorados.

En cuanto al daño moral, se determinó que el actor enfrentó un prolongado proceso de reclamos, desde el envío de una carta documento y la presentación de un reclamo administrativo hasta la necesidad de iniciar acciones judiciales. Este proceso se vio agravado por el delicado estado de salud física y emocional del actor, quien además debió afrontar el postoperatorio mientras gestionaba los reclamos. La sentencia destacó que el actor fue víctima de un trato indigno, al recibir información errónea y confusa, lo que incrementó su sufrimiento.

## Compensación

Para resarcir este daño, la jueza estableció una compensación de 30.000 pesos que -actualizados al momento del fallo- ascendieron a 450.000 pesos.

Este monto, según la magistrada, permitiría al actor mejorar su calidad de vida y compensar los padecimientos sufridos. Asimismo, se ordenó el pago de intereses desde el 17 de julio de 2017, fecha en la que se rechazó la autorización de la cirugía.

Por otro lado, la magistrada también consideró procedente el daño punitivo, señalando que la conducta de Nobis SA evidenció una

grave indiferencia hacia los derechos del actor como consumidor.

La empresa, al denegar la prestación y prolongar innecesariamente el proceso de reclamos, mostró despreocupación y desidia hacia sus obligaciones contractuales. Este accionar justificó la aplicación de una multa con fines sancionatorios y disuasorios, destinada a evitar la repetición de prácticas abusivas.

El monto del daño punitivo fue fijado en 100.000 pesos, con intereses correspondientes desde la fecha indicada en la sentencia. La decisión busca generar un efecto preventivo y desincentivar conductas similares por parte de las prestadoras de salud, resaltando la importancia de garantizar un trato digno y responsable hacia los consumidores.

## Principios

Este fallo refuerza los principios establecidos en la Ley de Defensa del Consumidor y subraya la obligación de las empresas de medicina privada de cumplir con sus compromisos contractuales, especialmente cuando está en juego el derecho a la salud.

La sentencia constituye un llamado de atención para las prestadoras de salud acerca de su rol en la protección de los derechos de los afiliados, destacando la necesidad de un accionar transparente, diligente y respetuoso de las normativas vigentes.

De este modo, la decisión representa una importante victoria para los consumidores y una advertencia a las empresas sobre las consecuencias de incumplir sus obligaciones contractuales, especialmente cuando estas afectan derechos fundamentales como el acceso a la salud.

# Wanda Nara: rechazan cautelar contra opiniones de Yanina Latorre

La Sala de Turno 1 del Poder Judicial de la Nación, en el caso "N., W. S. c/ A., Y. s/ Medidas Precautorias" (Wanda Nara contra Yanina Latorre), ratificó la resolución de primera instancia que denegaba una medida cautelar innovativa solicitada por Nara para restringir a Latorre de realizar menciones públicas sobre su persona.

La medida pretendía evitar la divulgación de datos, imágenes, o referencias a través de cualquier medio de comunicación o plataforma virtual, con el argumento de proteger su privacidad, honor e intimidad. Sin embargo, el tribunal confirmó que no se cumplían los requisitos legales necesarios para conceder la medida.

La acción inicial fue reencauzada como una cautelar innovativa por el juez de primera instancia, en virtud de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Este tipo de medidas requiere una estricta verificación de la verosimilitud del derecho y del peligro en la demora, requisitos que, según el tribunal, no se encontraban acreditados en este caso.

Además, el pedido de la actora incluía la protección de la intimidad de sus hijos, aunque el tribunal destacó que los menores no fueron parte del proceso y que dicha cuestión no fue presentada oportunamente en la instancia inicial.

## Tensión

El fallo analizó detenidamente la tensión entre el derecho a la privacidad de la actora y el principio constitucional de libertad de expresión.

Tanto la Constitución Nacional como los tratados internacionales con jerarquía constitucional como la Convención Americana sobre Derechos Humanos establecen la prohibición de la censura previa y consagran la libertad de pensamiento y expresión.

La jurisprudencia de la Corte Suprema refuerza la preeminencia de este derecho, salvo en situaciones excepcionales de ma-

nifiesta gravedad, como la protección de menores de edad.

El tribunal citó precedentes relevantes y doctrina para fundamentar su decisión.

Entre ellos, se destacó la jurisprudencia que limita las restricciones a la libertad de expresión a casos excepcionales en los que se justifica la adopción de medidas preventivas.

Asimismo, se recordó que los derechos fundamentales no son absolutos y pueden estar sujetos a regulaciones, siempre que estas no alteren su esencia. No obstante, en este caso, se concluyó que no se configuraba una situación que justificara una limitación al ejercicio de la libertad de expresión de Latorre.

## Punto crucial

Un punto crucial de la resolución fue la falta de precisión y amplitud de las medidas solicitadas por la actora. Según el tribunal, estas características dificultaban la viabilidad de la intervención cautelar.

Además, se consideró que el carácter público de la actora implicaba una esfera de privacidad más restringida, aunque esto no significara una autorización para vulnerar sus derechos personalísimos.

En su resolución, el tribunal subrayó que, si se llegaran a materializar las conductas denunciadas por la actora, esta podría recurrir a las vías legales pertinentes para buscar la reparación correspondiente. No obstante, la amplitud y naturaleza del pedido inicial no justificaban la intervención anticipada y preventiva solicitada.

En consecuencia, la Sala de Turno 1 decidió confirmar el pronunciamiento apelado, imponiendo las costas en el orden causado debido a la ausencia de contradicción en el proceso.

Este fallo refuerza la importancia de equilibrar los derechos fundamentales, destacando la prioridad de la libertad de expresión en el sistema democrático, salvo en casos excepcionalmente graves.



Un modo de entender la realidad...

Ahora en radio.

La APP de los especialistas.



## Definen la imposición de costas en un caso sobre el destino de tres perros



En un caso el juzgado de grado había hecho lugar a una medida cautelar solicitada por la parte actora y ordenado al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) el retiro de tres perros que se habían afincado en una residencia geriátrica.

La medida tenía como objetivo liberar el espacio público y garantizar el libre tránsito y acceso al hospital.

Además, se dispuso que los animales fueran entregados a una entidad protectora de animales reconocida o a una organización no gubernamental dedicada al proteccionismo animal.

Contra esta decisión, el GCBA interpuso un recurso de apelación.

Durante el proceso, agentes del hospital manifestaron su voluntad de hacerse cargo de los animales, argumentando afinidad y cariño hacia ellos, y se comprometieron a retirarlos del predio en el día.

Esta medida fue cumplida, lo que llevó al tribunal a considerar que los agravios esgrimidos por el GCBA habían perdido actualidad.

La cámara señaló que, en este tipo de juicios, debe resolverse conforme a la situación fáctica y jurídica existente al momento de la sentencia, incluyendo los factores sobrevinientes surgidos de las actuaciones.

Por lo tanto, concluyó que las cuestiones pendientes de decisión se habían tornado abstractas, declarando abstracto el recurso de apelación interpuesto por el GCBA y disponiendo las

costas en el orden causado debido a la ausencia de contradicción en el proceso.

Posteriormente, la actora presentó un recurso de aclaratoria cuestionando la imposición de las costas en el orden causado.

Sin embargo, el tribunal rechazó dicho recurso al considerar que no existían errores materiales, imprecisiones u omisiones en el fallo previo que justificaran su procedencia, tal como lo establece el artículo 218 del Código Contencioso Administrativo y Tributario (CCAyT).

El tribunal reiteró que la decisión de imponer las costas en el orden causado fue correcta, ya que la actora no contestó el traslado de los fundamentos de apelación interpuestos por el GCBA.

Según el artículo 64 del CCAyT, esta omisión justifica la distribución de las costas de esa manera.

De este modo, se reafirma la importancia de atender las cargas procesales y de responder los traslados dentro de los plazos establecidos.

Asimismo, el caso subraya el principio de que las decisiones judiciales deben basarse en las circunstancias fácticas y jurídicas vigentes al momento del fallo, incluyendo aquellos cambios que ocurran durante el proceso.

La resolución del tribunal consolidó los criterios de claridad y precisión en sus decisiones, ratificando que no existían elementos que justificaran la revisión del pronunciamiento original.

Se dispuso, además, la notificación electrónica de la resolución a las partes.

## Acuerdo indemnizatorio previo deja sin efecto demanda contra concesionaria y Renault SA

El fallo revocó una condena inicial y desestimó la responsabilidad de las empresas demandadas, al determinar que el entendimiento transaccional con una aseguradora había satisfecho íntegramente los daños reclamados por el actor. Además, se le impuso una multa por conducta temeraria y mala fe

La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Córdoba, integrada por Delia Inés Rita Carta de Cara, Silvana María Chiapero y Fernando Martín Flores revocó la sentencia de primera instancia en la causa que S. A. S. inició contra M. Tagle Hijo y Cía. Sacif y Renault Argentina SA por daños y perjuicios derivados de un accidente de tránsito.

El caso se originó en un accidente ocurrido el 11 de julio de 2013 en una ruta en reparación, cuando el vehículo Renault Fluence conducido por S. despistó debido, presuntamente, a defectos en la calzada. Como consecuencia, el demandante sufrió graves lesiones, entre ellas un traumatismo de columna cervical, que requirió cirugía. En primera instancia, el juez hizo lugar a la demanda, condenando solidariamente a las empresas demandadas al pago de \$1.556.186,60, más intereses y costas, decisión que fue apelada por ambas demandadas.

### Argumentos

Los argumentos de las apelantes se centraron en varios puntos. En primer lugar, destacaron la existencia de un acuerdo transaccional previo entre S. y La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, aseguradora de las empresas encargadas de la repavimentación de la ruta. En dicho acuerdo, S. habría recibido \$450.000 como indemnización por los daños sufridos.

Las demandadas sostuvieron que este acuerdo extinguía o reducía su responsabilidad, dado que las obligaciones eran concurrentes y el pago realizado por la asegura-

dora cubría la totalidad de los daños. También argumentaron que la sentencia de primera instancia había violado solemnidades procesales y omitido valorar pruebas fundamentales, como el propio acuerdo transaccional y la prueba confesional de S. Finalmente, acusaron al actor y a su letrado de actuar con temeridad y mala fe al omitir revelar el acuerdo y solicitar la aplicación de una multa.

Por su parte, el actor negó que la obligación estuviera extinguida, argumentando que el acuerdo transaccional solo cubría parcialmente los daños sufridos. Sin embargo, la cámara, después de analizar las pruebas y los argumentos de las partes, concluyó que el acuerdo efectivamente cubría la totalidad de los daños y que las obligaciones de las demandadas eran concurrentes, no solidarias. En las obligaciones concurrentes, el pago realizado por uno de los deudores extingue la obligación de los demás, siempre que satisfaga plenamente el interés del acreedor. La cámara determinó que el pago realizado por La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales cumplió con este requisito.

### Inconducta

Además, la alzada consideró acreditada la conducta temeraria y de mala fe del actor y su letrado, quienes iniciaron la demanda sin informar sobre el acuerdo transaccional y el cobro de la indemnización.

Por ello, se impuso una multa a ambos. Asimismo, las costas del proceso fueron atribuidas a la parte actora, en su calidad de vencida.

La resolución destaca la importancia de valorar integralmente las

pruebas en los procesos judiciales. En particular, subraya el rol de la prueba confesional y el análisis del contenido del acuerdo transaccional, que resultó determinante para resolver el caso. También se profundiza en la naturaleza de las obligaciones concurrentes y sus efectos en la extinción de la responsabilidad de los codeudores. La aplicación de una multa por conducta temeraria y mala fe es otro aspecto relevante de la decisión, que busca desalentar comportamientos procesales contrarios a la buena fe.

### Alcance

Finalmente, la cámara también analizó el alcance del beneficio de justicia gratuita invocado por el actor, señalando que este no exime del pago de costas en caso de derrota en el litigio. Para fundamentar esta postura, citó jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

En síntesis, la cámara revocó la sentencia de primera instancia y rechazó la demanda presentada por S. contra M. Tagle Hijo y Cía. Sacif y Renault Argentina SA. También impuso una multa al actor y a su letrado por conducta temeraria y mala fe, y las costas del proceso fueron atribuidas a la parte actora.

Este fallo constituye un precedente relevante en la jurisprudencia sobre obligaciones concurrentes y resalta la importancia de la transparencia y la buena fe en los procesos judiciales.

Autos: "S., S. A. c/ TAGLE HIJO Y CÍA. SACIF Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRÁNSITO (EXPT. 5986155)





## Reivindicar el rol y la formación es clave en la agenda 2025 de nutricionistas y profesionales de bioimágenes

Las autoridades de los colegios que agrupan a estos campos disciplinares en Córdoba delinearon sus principales desafíos



**Luz Saint Phat**  
Presidenta del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba

El año que recién comienza plantea un horizonte de trabajo interesante para todas las disciplinas, específicamente las que se agrupan en el campo sanitario.

Vida Profesional dialogó con las autoridades del

Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba y del Colegio Profesional de Producción de Bioimágenes de la Provincia de Córdoba (Copprobi) para conocer la agenda de los próximos meses.

En las respuestas de ambas referentes que contestaron al sondeo de esta sección, se destaca la necesidad de continuar trabajando por la puesta en valor del ejercicio profesional de ambos campos de trabajo, en un contexto donde crece el “intrusismo profesional” y la falta de visibilización sobre la importante labor que realizan los matriculados.

### Rosana Forcato

Presidenta del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba y Presidenta del Colegio Profesional de Producción de Bioimágenes de la Provincia de Córdoba

“Uno de los desafíos sería avanzar, junto a otras entidades y organizaciones de la sociedad civil, en un Proyecto de Ley provincial de Promoción de la Alimentación Saludable, que tiene por objeto promover políticas públicas que favorezcan los entornos escolares saludables, principalmente en establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de gestión pública y privada de la provincia de Córdoba, con el fin de proteger los derechos a la alimentación adecuada, a la salud y a una vida digna de los niños, niñas y adolescentes (NNyA). Esta norma sería complementaria a la Ley Nacional 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable y sus concordantes a nivel nacional y provincial.”

“En segundo lugar, trabajaremos en una campaña contra el intrusismo profesional o ejercicio ile-



gal. Es un gran flagelo que viven varias profesiones de salud en la actualidad. Nuestro desafío es visibilizar y concientizar a la población sobre la importancia de consultar y dejar su alimentación en manos de licenciados en Nutrición matriculados”.

“Por último, un gran desafío es llevar a cabo acciones para fortalecer el reconocimiento pleno de la

profesión en diversos ámbitos laborales y el ejercicio profesional acorde a las necesidades y demandas. Esto es mediante la lucha por recuperar el orden público de honorarios; adecuar aranceles en convenios vigentes e incluir la profesión en el Programa Médico Obligatorio (PMO) y en los CCT según área de desempeño, garantizando honorarios acordados.”

### OMS

## La inversión en salud en crisis

Las problemáticas que enfrentan los profesionales del campo sanitario en diferentes disciplinas no es ajena a un contexto general, donde la inversión en salud ha tenido un importante retroceso en 2024.

De hecho, según un informe que la Organización Mundial de la Salud (OMS) dio a conocer en diciembre pasado, “los gobiernos están restando prioridad al gasto en salud”.

“En un contexto en el que 4.500 millones de personas en todo el mundo carecen de acceso a servicios básicos de salud y 2.000 millones se enfren-

tan a dificultades financieras debido a los costos que implica la atención de salud, restar prioridad a este gasto puede tener consecuencias nefastas”, advirtió la nota de prensa de la entidad, al referirse a los resultados del estudio.

“Aunque el acceso a los servicios de salud ha mejorado en todo el mundo, el uso de estos servicios está conduciendo a cada vez más personas a dificultades financieras o a la pobreza”, alertó por su parte Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS, al contemplar los datos recolectados hacia finales de 2022 y sistematizados pa-



ra su publicación a diciembre del año pasado.

“Si bien el gasto sanitario se mantuvo elevado en 2022, disminuyó desde su pico durante la pandemia de Covid-19”, explicó al reporte en sus primeras páginas.

En detalle, se observó que el gasto global en salud en 2022 fue de 9,8 billones de dólares estadounidenses, o el 9,9% del

producto interno bruto mundial, una cifra “inferior a la de 2021 y la primera disminución en términos reales desde 2000, pero aún muy superior a la de 2019”, especificó el documento.

“En todos los grupos de países de ingresos, excepto los de ingresos medianos bajos, el gasto medio en salud per cápita cayó en 2022”, insistió.



## Presentaron tablero interactivo para monitorear la influenza aviar

Al inicio de este año, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) presentó un tablero interactivo para monitorear los casos de influenza aviar A (H5N1) en la región de las Américas.

En detalle, según explicó una misiva institucional, la herramienta está diseñada para mejorar el acceso a datos sobre los brotes de esta enfermedad en aves, mamíferos y humanos, y brindar información clave para la salud pública y animal.

La página presenta tablas y mapas que muestran los brotes en humanos, así como en aves domésticas, silvestres y mamíferos en la región, estos últimos con datos obtenidos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA). Con este recurso, la OPS refuerza su vigilancia activa para prevenir una posible transmisión de la enfermedad a los seres humanos.

En cuanto a datos, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la plataforma reportó 66 casos humanos confirmados en los Estados Unidos y uno en Canadá, así como más de 1.300 brotes en animales en varios países de la región.

Mientras, al cierre de 2024, la OPS publicó una evaluación de los riesgos para la salud pública asociados a la potencial ocurrencia de influenza aviar zoonótica A(H5N1) en América Latina y el Caribe, donde se clasificó el riesgo como moderado.

Es de destacar que, hasta la fecha, no se ha identificado transmisión de persona a persona.

“La plataforma no solo proporciona datos sobre los brotes, sino también sobre los síntomas que los pacientes han presentado, en base a información suministrada por los países. Este nivel de detalle puede permitir a las autoridades de salud pública estar mejor preparadas para detectar y tomar decisiones informadas y rápidas ante un brote”, explicó el comunicado oficial.

“En un contexto de creciente preocupación por la propagación de esta enfermedad, la disponibilidad de información precisa y en tiempo real es clave para que las autoridades puedan prepararse, prevenir nuevos brotes y proteger la salud pública y animal en la región”, agregó el artículo y enfatizó que “los datos reflejan la importancia de la colaboración regional y global para monitorear la propagación de enfermedades zoonóticas, como la influenza A(H5N1), y mitigar su impacto potencial.”

País	Casos humanos	Casos en aves domésticas	Casos en aves silvestres	Casos en mamíferos	Casos en otros animales
Argentina	0	0	0	0	0
Bolivia	0	0	0	0	0
Brazil	0	0	0	0	0
Canada	1	0	0	0	0
Chile	0	0	0	0	0
Colombia	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0
Cuba	0	0	0	0	0
Ecuador	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	0
Paraguay	0	0	0	0	0
Peru	0	0	0	0	0
Puerto Rico	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0	0
Venezuela	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>





### Maricel Bruno

Presidenta del Colegio Profesional de Producción de Bioimágenes de la Provincia de Córdoba

“Desde el CoPProBi, identificamos tres grandes desafíos para nuestra profesión en 2025, que no dejan de ser continuidad del trabajo que venimos realizando. En primer lugar, queremos lograr la reglamentación de la Ley 10.889, que fue aprobada en el 2023, sin lograr su reglamentación aún. Se trata de un objetivo crucial, ya que permitirá establecer un reconocimiento a la profesión negada por más de 30 años, y sin dudas, es una valoración a nuestra función en el equipo de salud.”

“Además, queremos impulsar la sanción de la Ley de Ejercicio Profesional. En este sentido, trabajaremos para que se reconozca formalmente nuestra profesión. Esta normativa brindará respaldo jurídico, delimitará las competencias profesionales y protegerá tanto a los trabajadores como a los pacientes, fortaleciendo la estructura del sistema de salud.”



“Finalmente, y relacionado con lo anterior, queremos reivindicar el rol de los licenciados en Producción de Bioimágenes. Desde la creación de nuestro colegio es un desafío

constante posicionar nuestra profesión como esencial en el sistema de salud, sobre todo a través de la mejora en las condiciones laborales, el reconocimiento salarial y la visibilización de nuestra labor en la producción de imágenes médicas.”

## FORO DE DAVOS

### Cuál es el panorama de la salud, universal

Por otro lado, también en relación a un contexto donde los sistemas sanitarios de todo el mundo se encuentran en crisis, el Foro Económico Mundial difundió recientemente un artículo donde se explica que el progreso mundial hacia la cobertura sanitaria universal (CUS) se encuentra estancado.

“El empobrecimiento causado por los gastos en salud se concentra predominantemente en los países de ingresos bajos y medianos bajos”, advirtió el documento, al mismo tiempo que aseguró que “los esfuerzos a nivel comunitario son esenciales para complementar las políticas nacionales destinadas a salvar las brechas sanitarias”.

La nota firmada por Prakash Tyagi, director ejecutivo de Gravis, alertó también que “existe una amplia gama de retos que obstaculi-

zan el progreso de la cobertura sanitaria universal”.

“A nivel nacional, la falta de coordinación entre los departamentos de salud y otros organismos, la escasez de recursos humanos para la prestación de servicios y la insuficiencia de las asignaciones financieras”, destacó en primer lugar.

Por otro lado, hizo referencia a que “sobre el terreno, en las comunidades, las principales deficiencias son la falta de concienciación y los bajos niveles de educación sanitaria, la baja participación de las comunidades locales en la planificación y ejecución de las iniciativas, la limitación de recursos humanos para la prestación de servicios y la ausencia de alianzas que aborden diferentes aspectos de la cobertura sanitaria universal”.

Aún así destacó que “aunque lo-



grar la cobertura sanitaria universal es una tarea compleja que requiere una fuerte voluntad política, apoyo financiero adecuado y políticas y programas a nivel nacional, los esfuerzos realizados sobre el terreno por las organizaciones comunitarias y las organizaciones de la sociedad civil siguen siendo de vital importancia.”



### Calentamiento global: alertan por microbios “potencialmente mortales” del Ártico

Una amenaza sanitaria nueva parece ensombrecer el futuro de la humanidad, a medida que avanza el calentamiento global que impacta en la zona del ártico.

De hecho, un comunicado del Programa de Naciones para el Medio Ambiente (Pnuma) alertó sobre microbios “potencialmente mortales” atrapados en el Ártico que podrían ser liberados en los próximos años por el derretimiento de los polos.

Vale señalar que esto ya sucedió, como fue en el caso de la propagación de una bacteria que causa ántrax, en el verano de 2016.

“Normalmente encerrado en lo profundo de una capa de tierra permanentemente congelada, o permafrost, el patógeno, que alguna vez estuvo latente, terminó propagándose a los humanos, cobrándose la vida de un niño de 12 años y provocando la enfermedad de docenas de personas más”, explicó el artículo que se encuentra disponible online.

“Algunos investigadores creen que el brote es una señal de lo que está por venir. A medida que el cambio climático calienta rápidamente el Ártico, los científicos dicen que podría desatar una ola de microbios potencialmente mortales que durante siglos han estado atrapados en el hielo”, advirtió.

El Pnuma explicó en su comunicado que la zona del Ártico se extiende por 14 millones de kilómetros cuadrados de ocho países y está cubierto por una gruesa capa de permafrost, una mezcla congelada de tierra, rocas, hielo y material orgánico.

Lo que sucede actualmente es que este territorio se está “calentando cuatro veces más rápido que el resto del mundo y el deshielo del permafrost podría liberar bacterias y virus antiguos”, refirió el artículo, citando un estudio publicado en la revista Environmental Sustainability que estima que anualmente ya se liberan cuatro sextillones de microbios debido al deshielo.

En este escenario, para evitar un cambio climático descontrolado y brotes de enfermedades, los científicos dicen que se deben controlar mundialmente los gases de efecto invernadero que impulsan el cambio climático.

Además, se sugiere que los países continúen monitoreando el retroceso del permafrost y que inviertan en el registro de los tipos de microbios que residen allí.”



# Giro en el juicio histórico: Los funcionarios, ahora en el centro de la escena

El debate en el proceso por muerte de bebés en el Neonatal se enfocó en el accionar de los directivos del hospital y del Ministerio de Salud. Sabían de los hechos y pidieron no denunciar, se dijo

El juicio histórico que se sigue en la Cámara Séptima del Crimen cordobesa contra la enfermera Brenda Agüero y diez funcionarios provinciales por ataques seriales contra bebés recién nacidos, incluyendo la muerte de varios de ellos, tomó un giro decisivo en la jornada de ayer martes, con testimonios que señalaron el conocimiento de los hechos por parte de directivos del Hospital Neonatal meses antes de que el escándalo estallara, así como intentos de ocultamiento.

Por la mañana, la madre de uno de los niños fallecidos acusó en forma directa a los funcionarios, incluyendo al ex ministro de Salud provincial, Diego Cardozo: "En todo el período que va de marzo a junio de 2022, sabían de las muertes" de los bebés, aseguró Vanessa Cáceres.

En todo ese período nada se hizo para frenar los hechos, dijo Cáceres, quien incluso recibió la sugerencia de algunos de los funcionarios de silenciar el hecho de la muerte de su bebé ante la Policía.

Más tarde y antes del cierre de la jornada, otros dos testigos, familiares también de las pequeñas víctimas, revelaron que la ex directora del hospital, Liliana Asís; y el subdirector Administrativo, Alejandro Escudero Saleme, les pidieron no denunciar el caso a la Policía o la Justicia.

Los testimonios recabados ayer en la sala de Tribunales II, donde se sigue el proceso oral y público más importante de los últimos años, implicó de este modo un vuelco notable luego de que durante las primeras cinco audiencias todo el foco de los testimonios estuvo centrado en la participación de la enfermera Agüero en los ataques a las criaturas.

Cáceres es mamá de Francisco, el primer bebé fallecido de modo inesperado y en circunstancias dudosas en el Hospital Neonatal Ramón Carrillo, hecho ocurrido el 18 de marzo de 2022. De acuerdo con su testimonio, no le consta en forma directa a la testigo la participación de Agüero en los momentos previos a la muerte de Francisco, aunque sí los esfuerzos que se hicieron posteriormente desde la dirección administrativa del hospital para encubrir la posible comisión de un crimen en el hecho.

Más tarde, Leandro David Luna y Laura Bustamante, el papá y la tía de Benjamín, el bebé muerto en el Neonatal el 23 de mayo de 2022, completaron el cuadro, implicando de modo directo a los responsables administrativos del nosocomio, en un intento por encubrir los hechos.

Luna, pareja de Damaris Bustamante, quien ya prestó testimonio en el proceso, no estaba en la



lista de testigos. Fue incorporado en la jornada, a pedido del abogado de la querrela, Carlos Nayi. Su relato fue categórico: contó que estuvo presente en una reunión con Asís, en la que le pidieron que no hiciera una denuncia judicial sobre la muerte de su hijo.

En ese encuentro, que se habría producido entre el 23 y el 25 de abril de 2022, también habría participado Alejandro Escudero Saleme, entonces subdirector Administrativo del hospital, quien habría mencionado, ya en ese momento, que había otros casos que estaban

bajo investigación. También fue citada Laura, hermana de Damaris, quien fue la tercera del grupo en esa reunión que tiene valor para tratar de establecer en qué momento empezaron las dudas sobre las muertes y, por consiguiente, la obligación de denunciar.

Asís y Escudero Saleme están imputados en el juicio por encubrimiento agravado, además de omisión de deberes de funcionario público, con eje en la omisión de denunciar.

## Relato desgarrador

Los testimonios de Cáceres y Raúl Calderón, papás del primer bebé fallecido en circunstancias extrañas después de un embarazo normal y un parto sin complicaciones, fueron desgarradores.

"Le reventaron el corazón y me pedían permiso para una autopsia cuando todavía estaba vivo", dijo Vanessa, a quien se le informó escuetamente que su niño falleció por "colapso posnatal".

Al pedir precisiones, relató que los médicos que atendieron a su bebé Francisco le dijeron que no entendían cómo llegó a tener "destrozado el corazón". Contó que le preguntaron si tenía chagas o adicciones.

En el momento en que su hijo hace shock, no estaba presente un cardiólogo en la guardia. "Los guiaba por teléfono, no sé cómo no había un cardiólogo", afirmó.

Los informes que le daban eran todos muy pesimistas. "Te daban el pésame y estaba vivo", se quebró Vanessa.

"Me ofrecieron hacer una autopsia cuando mi hijo todavía estaba vivo, les pedía por favor que me lo salvaran, me pareció cruel en ese momento y por eso les dijimos que no", explicó. "Nos dijeron que a lo mejor no salía clara la causa de muerte y que demoraría siete días el resultado. Ahora me muerde la cabeza porque no acepté", dijo la mamá.

## Soledad Laciari, en el juicio e indignada:

"Honestamente, estoy indignada. Dolida, porque la verdad es que lo que pasó es gravísimo. Tener sentado a un ex ministro de Salud, acusado de haber encubierto la muerte de 13 bebés en el lapso de tres meses, es una cosa gravísima", afirmó Soledad Laciari, mamá de Blas Correas, el joven asesinado por policías en Córdoba, presente en el juicio histórico de la Cámara Séptima del Crimen.

"Que no se hagan eco los políticos; que no se hagan eco ni siquiera con la necesidad de transmitir a la gente la importancia de esto algunos de los medios de Córdoba, la verdad que da una tristeza enorme. Somos mamás rotas, papás rotos, hermanos... Familias destrozadas y por eso digo: ¿Cómo no estar acompañando? Creo que en la puerta de Tribunales tendría que estar lleno de gente que entienda que, si no apoyamos, si no encontramos quiénes son los verdaderos responsables de esto, mañana van a seguir muriendo bebés claramente", afirmó Laciari.

Afuera, en los pasillos de Tribunales II reinaba el silencio y apenas un pasacalle de los familiares de las pequeñas víctimas denunciaba en soledad lo que se está jugando en el interior de la sala.



# Índice de Riesgo Político 2025: autoritarismo, desinformación y polarización tóxica

Cuáles son los desafíos que enfrentan Argentina y la región este año. Desde la inseguridad, el crimen organizado y el narcotráfico, hasta la corrupción y la migración. Sin embargo, se destaca el potencial en energía limpia, minerales críticos y producción de alimentos. Datos novedosos en el último relevamiento del Ceiuc



Carolina Klepp

cklepp@comercioyjusticia.info

El año 2025 representa un punto de inflexión crucial para América Latina en un contexto global marcado por la incertidumbre, la complejidad y las transformaciones aceleradas. Factores como el bajo crecimiento económico, los múltiples procesos electorales en la región, el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca, y la competencia estratégica entre Estados Unidos y China, con su impacto en Latinoamérica, configuran un panorama de desafíos interconectados y oportunidades estratégicas.

Las elecciones en países como Ecuador, Bolivia, Chile, Honduras y las legislativas en Argentina serán decisivas para iniciar la reconfiguración del mapa político regional en los próximos años.

La fragmentación política y el avance de tendencias autoritarias plantean riesgos significativos, agravados por la incapacidad de los gobiernos para responder a las demandas ciudadanas, lo que ha intensificado el malestar social y debilitado la confianza pública en las instituciones democráticas.

A pesar de este complejo escenario, América Latina tiene la oportunidad de posicionarse como un actor clave en áreas estratégicas como la producción de alimentos, los minerales críticos, la energía limpia y la conservación ambiental.

Así lo indica el Índice de Riesgo Político de América Latina 2025 que acaba de presentar el Centro



AÑO DECISIVO. Qué pasará en América Latina en medio de la incertidumbre global.

de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile (Ceiuc), comandado por un equipo que lideran Jorge Sahd, Daniel Zovatto y Diego Rojas, expertos en análisis político.

El primer lugar de los riesgos políticos vuelve a ocuparlo -por tercer año consecutivo- la inseguridad, el crimen organizado y el narcotráfico, advierte el informe presentado este lunes en una videoconferencia.

"Vemos que los gobiernos son cada vez más incapaces de enfrentar este crimen organizado que crece y crece y domina la agenda pública", señaló Sahd.

El segundo lugar lo sigue ocupando un año más la corrupción estructural.

"La lucha contra la corrupción está estancada, hay una percepción de que los gobiernos no son capaces de combatirlo, que hay

impunidad en el Poder Judicial, que hay poca claridad en la relación entre política y dinero", agregó el director del Ceiuc.

En tercer lugar, una novedad: la nueva ola migratoria y deportaciones masivas sube dos lugares en el podio.

"Hay dos factores importantes: ¿qué va a ocurrir con una posible segunda ola migratoria en Venezuela? Hay estimaciones de entre tres y cinco millones de nuevos venezolanos que saldrían del país. Y también está la incógnita de cómo se implementarán las deportaciones masivas que anunció Trump durante su campaña", enumeró.

Según el informe, el cuarto lugar es para lo que denominan "Democracia sin delivery. Avance del autoritarismo".

El quinto lugar es un nuevo riesgo: "Desinformación y polarización

tóxica". Esta era de la desinformación promueve la política del insulto, de fragmentación política y una polarización. Surge con fuerza de la mano de las redes sociales y el mal uso de la inteligencia artificial en la actividad política.

A su turno, el politólogo Zovatto resaltó que el 2025 trae sorpresas: "viene con mucha volatilidad, complejidad, y marcado por la incertidumbre, por una geopolítica muy turbulenta y por una amenaza de un proteccionismo comercial que de materializarse podría tener consecuencias muy graves a nivel global y para nuestra región".

## Encrucijada crítica

En los últimos años, América Latina enfrenta una encrucijada crítica: el debilitamiento de sus democracias bajo el avance de los liderazgos autoritarios, el impacto de

la desinformación y una polarización sin precedentes. Esta combinación amenaza con transformar el panorama político de la región, alejándola de los valores democráticos que la han caracterizado en las últimas décadas.

La percepción negativa hacia las democracias ha sido alimentada por la incapacidad de los gobiernos para responder a las demandas sociales, como lo evidencian informes recientes de Cepal y Latinobarómetro. Las instituciones, vistas como ineficaces y desconectadas de la ciudadanía, han abierto el camino para líderes que prometen soluciones inmediatas, muchas veces en detrimento de las garantías democráticas.

Países como El Salvador han adoptado estrategias autoritarias bajo la bandera de la seguridad ciudadana, como la política de mano dura implementada por Nayib Bukele. Aunque estas medidas han reducido las tasas de criminalidad, también han sido criticadas por organizaciones internacionales por socavar libertades fundamentales y concentrar el poder en el Ejecutivo.

Simultáneamente, regímenes autoritarios como los de Venezuela y Nicaragua continúan erosionando los pilares democráticos mediante el control de instituciones clave, la censura a la prensa y la persecución de la oposición política. Durante la presentación se apuntó al reciente fraude electoral en Venezuela como uno de los episodios más graves en la historia política reciente de la región.

En paralelo, la desinformación se ha consolidado como una de las mayores amenazas para las democracias de la región. Se la analizó como una de las regiones más afectadas por la circulación de noticias falsas en redes sociales, las cuales exacerban las divisiones sociales y favorecen la manipulación electoral.

Plataformas como Facebook, X (antes Twitter) y WhatsApp han sido señaladas como focos de propagación de contenido falso, diseñados en muchos casos para deslegitimar a opositores políticos o sembrar dudas sobre procesos electorales.

## Nuevos trayectos educativos de Funiversity: tecnología y creatividad para niños y adolescentes en verano

Se suman nuevas propuestas para aprender algo nuevo en verano. Funiversity lanzó FunLabs, una serie de trayectos cortos diseñados para que niños y adolescentes exploren sus intereses tecnológicos y creativos.

Con una duración de cuatro encuentros semanales de 60 a 90 minutos según la edad, los FunLabs abarcan una amplia gama de temáticas como ilustración, música digital, programación y robótica.

"El objetivo de estos trayectos cortos es que los *finders* (alumnos) aprovechen esta época del año para experimentar con herramientas profesionales y divertirse mientras dan sus primeros pasos

en mundos creativos y tecnológicos. También sirven para que los niños y adolescentes tengan un primer acercamiento con las temáticas que ofrecemos en nuestros trayectos de aprendizaje más largos que están relacionados con programación, modelado y animación 3D, desarrollo de videojuegos, inteligencia artificial, música digital, diseño web, contenidos audiovisuales, robótica y electrónica, entre otros", explicó Damian Villaronga, CEO y socio fundador de la empresa.

Estas experiencias no son clases tradicionales sino encuentros prácticos y participativos en los que se fomenta la relación entre el

*trainer* (docente) y el alumno, con un enfoque en competencias digitales y habilidades socioemocionales.

Según Villaronga, otro de los objetivos de los FunLabs es promover la integración de disciplinas. "Inspirándonos en ideas como las de Neri Oxman, buscamos que los participantes exploren conexiones entre áreas como biología, arte, ingeniería y diseño, fomentando el pensamiento creativo y la innovación", señaló.

## Opciones para enero

Entre las propuestas para este mes se encuentran: "Crea espectaculares logotipos", donde los



participantes aprenderán a diseñar identidades visuales impactantes, y "En clave de píxel", que los introduce al arte retro del Pixel-Art. Para quienes sueñan con el mundo de los videojuegos, "De ilustrador a programador" les permitirá transformar sus ilustraciones en personajes jugables, mientras que "De la realidad a mundos

virtuales" los llevará a crear modelos 3D hiperrealistas con herramientas avanzadas.

La oferta también incluye propuestas en música y robótica, como "Tus primeras melodías", que utiliza inteligencia artificial para componer canciones, o "¿Qué es un robot?", donde los estudiantes diseñarán y programarán su propio robot.

Estas experiencias combinan tecnología y creatividad, permitiendo que los participantes trabajen con herramientas profesionales adaptadas a diferentes edades y descubran su pasión por la tecnología.

Con FunLabs, Funiversity amplía sus propuestas educativas que no solo enseñan habilidades técnicas, sino que también promueven el desarrollo integral de niños y adolescentes.





## Enero, ¿el mes más peligroso del año?

Debido a las vacaciones, hay mayor probabilidad de accidentes viales y -además- de robos en las casas que quedan desocupadas

Un informe de siniestralidad de 2024 muestra que los accidentes de tránsito son la principal fuente de inseguridad.

Conforme las conclusiones de los informes procesados en la agencia Noticias Argentinas, la inseguridad vial continúa siendo, en el país, un flagelo social que lejos está de resolverse.

Sin embargo, en enero se suman otros factores, como robos en hogares.

En efecto, enero es el mes de mayor siniestralidad, con 11,3% del total anual denunciado de accidentes de tránsito, robos de hogares y otro tipo de contingencias.

### Accidentes viales

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte no natural en el país, con un promedio que se mantiene en el tiempo en 12 al año.

Un reciente estudio realizado por la consultora internacional Compare The Market ubica a Argentina en el sexto puesto en un ranking global sobre los países con peor manejo, aunque detrás de Perú y Brasil.

"Desde hace 12 ó 13 años se repiten más o menos las mismas cifras. La tasa de siniestralidad no ha bajado como dicen. Para alcanzar ciertos logros hay que poner en práctica acciones eficientes. Hay provincias en donde las rutas están absolutamente destruidas, sin banquetas y sin señalización. A esto, por supuesto, se le suma la falta de educación vial", dijo Horacio Botta Bernaus, especialista en derecho de tránsito, seguridad y educación vial, en declaraciones a FM Vos 94.5.

En 2023, la mayor cantidad de las víctimas fatales habían sido motociclistas (1.736): cuatro de cada 10.

En regiones como en el NOA y en el NEA, la mortalidad de los motociclistas aumenta a 58% y 59% del total de las víctimas, respectivamente.

El segundo tipo de usuario con más víctimas fatales se trasladaba en auto (25%) y el tercero, a pie (10%).

En cuanto al rango de edad, 38% estuvo compuesto por personas de entre 15 y 34 años y, según su género, 75% estuvo constituido por hombres.

Al respecto, el informe destaca que las víctimas mujeres (21%) tuvieron mayor presencia en siniestros ocurridos en horarios vinculados a los cuidados infantiles, es decir, de ingreso y egreso de la escuela.

En cambio, los varones estuvieron involucrados en siniestros ocurridos entre las 3 y 6 y entre las 20 y 23.

### Vacaciones

Cecilia Nadra, gerente de Operaciones de



Segurarse, empresa asesora de seguros, explica que los picos en los niveles de siniestralidad vial se observan en épocas de vacaciones.

"Muchos siniestros se informan en el momento, pero las reparaciones suelen hacerse o gestionarse al regreso del período vacacional, siempre y cuando el daño lo permita", precisa Nadra.

Además de los accidentes viales, "otro tipo de siniestro muy común en estas fechas es el de robo de hogar", complementa.

Abril, con 9,7%, septiembre (9,5%) y marzo (9,1%) le siguen en la estadística a enero.

En contraposición, junio y noviembre muestran niveles levemente más moderados, con el siete por ciento y 8,4% respectivamente.

Un informe reciente de Segurarse, estima en 38% los eventos viales reportados, que duplican al que le sigue, los robos en hogares, tanto totales como parciales, que registran 19,2%.

El ramo automotor sobresale ampliamente, con 95,2% del total gestionado ante las aseguradoras.

Mucho más atrás se encuentran las motos, que abarcan 1,4%, seguidas por los seguros integrales (1,2%), seguros de hogar (1,0%) y accidentes personales (0,7%).

Los daños en cristales representaron 7,9% de los casos, y aquellos relacionados con parabrisas y lunetas sumaron 4,3%.

Otros incidentes como daños parciales o totales y fenómenos meteorológicos, como granizo e inundaciones, completaron el ranking con 3,9% y 1,6% respectivamente.

### Rutas

Dentro de los siniestros que ocurren en las rutas, 25% suceden en rutas nacionales, el 17% en provinciales y cuatro por ciento en otras.

Otras vías donde ocurren los siniestros son en calles (25%), avenidas (12%) y autopistas (tres por ciento).

Según el informe, "sobre la caracteriza-

ción de los siniestros viales fatales, el 53% fueron por choques, el 12% por vuelcos y el 11% por atropellamiento de peatones. El 46% de los hechos viales ocurrieron en rutas (mayormente nacionales) y, de acuerdo a la franja horaria, casi en porcentajes iguales, tanto de día como de noche".

Es decir, la mitad de los siniestros ocurren en rutas, sobre todo nacionales.

Atención redoblada en la provincia de Buenos Aires

La provincia de Buenos Aires se destaca como el lugar con más accidentes de tránsito, con un aumento significativo de los siniestros viales en las últimas décadas.

La falta de control, el crecimiento de la población y el estado de las infraestructuras viales son algunos de los factores que contribuyen a esta alarmante situación.

La mencionada provincia, que concentra una gran parte del parque automotor y de motocicletas del país, se convirtió en el epicentro de las estadísticas negativas relacionadas con los accidentes de tránsito.

**FIRMA DIGITAL**  
Integridad  
Aurora  
No repudio

**Comercio y Justicia Editores**  
Fundado el 2 de octubre de 1939

PROPIETARIO:  
**COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES  
COOP. DE TRABAJO LTDA.**  
CUIT: 30-70797446-6

No aparece sábados, domingos y feriados nacionales.  
Se prohíbe la reproducción sin citar fuente.  
Los fallos publicados pueden estar o no sujetos a recursos judiciales, tanto provinciales como nacionales.  
Su publicidad tiende a dar a conocer el criterio doctrinario de cada tribunal

DIRECCIÓN: Consejo de Administración Comercio y Justicia Editores Coop. de Trabajo Ltda., Redacción, Administración y Talleres Gráficos: **Félix Paz 310**, Tel/Fax 351 4880088, Córdoba, Argentina

**www.comercioyjusticia.info**  
redaccion@comercioyjusticia.info  
comercial@comercioyjusticia.info  
atencionalcliente@comercioyjusticia.info  
suscripciones@comercioyjusticia.info

**cyjpuntointo** **comercioyjusticia.info**

Las empresas y/o marcas mencionadas en esta publicación lo son en virtud de su interés noticioso.  
Colabore organizando su descarte junto a otros papeles, sin mezclarlo con materia orgánica, metales, vidrios, etc.  
**PERIÓDICO ELABORADO CON MATERIAL RECICLABLE.**

CORREO ARGENTINO S.A.  
FRANQUEO A Pagar  
Cta. Cte. 1566471  
CÓRDOBA  
X5000ZAA